



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 645-2019-R

Lambayeque, 23 de mayo del 2019

VISTO:

El Expediente N° 2933-2019-SG-UNPRG

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 932-2019-DGA, el Director General de Administración, hace conocer que en el marco de la Ley de Presupuesto General de la República 2019, que permite efectuar el proceso de nombramiento, se llevará a cabo una reunión de trabajo con el Director General (e) de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, la cual se llevará a cabo el día 24 de mayo del 2019, a horas 3.30 p.m., en la Sala de la Dirección General - Edificio Universal en la ciudad de Lima; en tal sentido solicita autorización para la comisión de servicios, así como los pasajes y viáticos a fin de participar en dicha reunión conjuntamente con la Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y la señora Rosario Sosa Temoche, Especialista en Recursos Humanos ;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 032-2019/P-OGPP, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2019 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, ha registrado la Certificación Presupuestal N° 000000022 de previsión del gasto relacionado con la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención de las Específicas de Gasto 2.3.2.1.2.1 Pasajes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos, para atender la comisión de servicios antes descrita; Correlativo de Meta N° 0032 y 0034;

Que, por la importancia de las acciones que realizarán los funcionarios y administrativos inmersos en la mencionada comisión de servicios, debe emitirse la presente resolución, otorgando los pasajes y viáticos correspondientes;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar el viaje en comisión de servicios, a los funcionarios y administrativos que se detallan, a fin de participar en la reunión de trabajo que se realizará con el Director General (e) de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, el día 24 de mayo del 2019, a horas 3.30 p.m., en la Sala de la Dirección General - Edificio Universal en la ciudad de Lima:

Nombres y Apellidos	Pasajes S/.	Viáticos S/.
MSc. José Luis Carranza García, Dirección General de Administración	aéreo	210.00
Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María Jefa Oficina General de Recursos Humanos	200.00 (Chiclayo-Lima-Chiclayo)	210.00
Sra. Rosario Sosa Temoche Especialista en Recursos Humanos	200.00 (Chiclayo-Lima-Chiclayo)	180.00

2° Encargar el despacho de la Dirección General de Administración al Abogado Rudorico Díaz Pérez, y el despacho de la Oficina General de Recursos Humanos al Dr. Luis Aníbal Espinoza Polo, mientras dure la ausencia de los titulares.

3° Autorizar, a la Oficina de Logística, la adquisición del pasaje aéreo Chiclayo – Lima - Chiclayo, a favor del MSc. José Luis Carranza García, Director General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 645-2019-R

Lambayeque, 23 de mayo del 2019

Pág. 2

4° Disponer que la rendición de cuentas se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

5° Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2019 de la Universidad.

6° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, interesados, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn



[Signature]
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector